



RESOLUCIÓN No.122

(2 de mayo de 2016)

Por la cual se autoriza compra de bonos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 231 de 2016 y Estatuto General Artículo 41°. Literal d)

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del decreto 231 del 12 de Febrero de 2016, emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece que los organismos y entidades fijarán el valor de los viáticos según la remuneración mensual del empleado comisionado, la naturaleza de los asuntos que le sean confiados y las condiciones de la comisión, teniendo en cuenta el costo de vida del lugar o sitio donde deba llevarse a cabo la labor, hasta por el valor máximo de las cantidades señaladas en el artículo anterior.

Que el 26 de abril de cada año se viene celebrando en nuestro país el Día de la Secretaria,

Que con el objetivo de reconocer la labor que realiza el personal administrativo en su cargo Secretarial y en conmemoración a dicho día la Institución concederá un Bono de Compra en el Almacén la " 14 de Cali", por un valor de \$ 50.000 a cada una de las servidoras que ejercen esta labor

Que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15016 A-3-5-3-9 BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR el p

NOMBRE	CÓDIGO NIT	VALOR	CONCEPTO	CÓDIGO
ALMACENES LA 14	NIT. 890.300.346-1.	\$ 400.0000	Bono Dia de la Secretaria	15016 A- 3-5-3-9

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016)


NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera